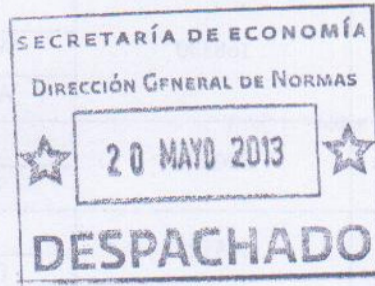


Asunto: Se emite resolución favorable

Naucalpan Estado de México, a 06 de mayo de 2013

R. Michael Carlson
Representante Legal
Wayne, Dresser, Inc.
3814 Jarrett Way, Austin,
TX, 78728



En atención al escrito recibido en esta Dirección General de Normas el 22 de marzo de 2013, bajo el folio de control 1219, mediante el cual *Wayne, Dresser, Inc.*, en su carácter de fabricante, nos informa los cambios que pretende realizar en los dispensarios para despacho de combustible referidos en los certificados DGN.312.01.2008.2372 y DGN.312.07.2010.2560 del 04 de junio de 2008 y 28 de julio de 2010 respectivamente, consistentes en actualizar los componentes electrónicos y el programa informático principal con que operan (versiones de software 48.00 y 55.00 a versión de software 60.00); con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 sección B, fracción XI, 4, 9 y 21 fracciones I, II, IV, VII, XV y XXI y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y 1, 2 fracción II, 10, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73 y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y considerando que:

1. En el informe de verificación CNM-IV-100-016A/2012 del 11 de marzo del 2013, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) identificó los componentes que indistintamente constituyen la parte electrónica del dispensario marca *Wayne, Dresser, Inc.*, modelo 3/G2227D/GJKMS/V4, familia 3 *Global Century*; señalando para tal efecto las siguientes referencias:

TABLA 1		
Componente	No. de parte referida en el informe de origen (DST.820.015.08/A)	Equivalencia del número de parte según informes: CNM-IV-820-041A/2010 y CNM-IV-100-007/2012
1 Tarjeta "Computador Wayne iGem"	891548-001	891548-001 REV. 01
		891548-001 REV. 02
		WU007226-0001 revisión 01
		WU007226-0001-R revisión 01
1 Tarjeta "Barrera de seguridad intrínseca"	887288	887288
		005-300825- revisión 0A

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

20 MAYO 2013

DESPACHADO

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Dirección de Metrología

Of. No. DGN.312.07.2013.1809

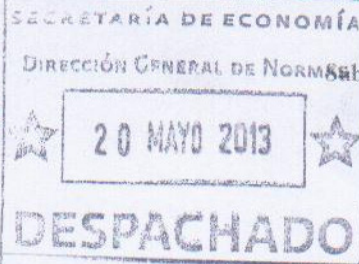
1 Tarjeta "Distribución de corriente alterna"	887225	887225-001 RevA
		887225-001 revisión 0A
2 Tarjetas "Pantalla de Ventas"	168830	WM001845-0002 Rev1
		WM003714-001 revisión 0
		WM003714-002 revisión 0
2 Tarjetas "Prefijado"	890070	890070-001 REV. A
		890070-001 revisión 0A
2 Componentes "Ensamble de Pulsador Inteligente Wayne (WIP)"	165525	165525
		003-921087- revisión 0A
2 Tarjetas "Totalizadores electromecánicos"	883540	883540
		883540-002 revisión 0D
1 Componente "Fuente de poder"	APS150RC-24	APS150RC-24
		WM027313-0001
		WM027313-0001 revisión 01
		887334-002 revisión 0H
2 Componentes "Teclado Matriz"	No reportados en este informe	168820 REV.A
		168820 revisión 0A
2 Componentes "Sensores de apertura de puertas"	No existían en este modelo	59145-903
		59145-504
		59145-903
2 Componentes "Imanes de apertura de puertas"	No existían en este modelo	57145-000
		57145-000

2. En el informe CNM-IV-100-016A/2012 del 11 de marzo del 2013, el CENAM observó que las posibles configuraciones de la parte electrónica del dispensario; es decir, los arreglos que resultan de la combinación de los componentes electrónicos referidos en la TABLA 1 del presente oficio, operan bajo la versión de software 60.00.

3. Las modificaciones a la parte electrónica, verificadas en el dispensario marca *Wayne, Dresser, Inc.*, modelo 3/G2227D/GJKMS/V4, familia 3 *Global Century*, número de serie 15948C, no llevan en sí afectación respecto de la evaluación que consta en el informe DST.820.015.08/A del 07 de febrero de 2008 y que sirvió de base para que esta unidad administrativa determinara el cumplimiento de la NOM-005-SCFI-2005 por parte de los dispensarios marca *Dresser Wayne*, modelos: 3/G2227D/GJKS/, 3/G2227D/GJKS/, 3/G2007/JKLR/, 3/G2007/JKLR/U, 3/G2007/KLR/U, 3/G2008/JKL/, 3/G2008/JKL/U, 3/G2008/KL/U, 3/G2008/L/, 3/G2203D/GJS/H, 3/G2221D/GJK/, 3/G2221D/GJKS/, 3/G2227D/GJK/, 3/G2227D/GJK/U, 3/G2227D/GJKM/U, 3/G2227D/GJKMRS/, 3/G2227D/GJKMRS/U, 3/G2227D/GJKMS/, 3/G2227D/GJKMS/U, 3/G2227D/GJKR/, 3/G2227D/GJKRS/, 3/G2227D/GJKS/U,

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez Estado de México, 53950 Tel. 5229-6100

Ext. 43207 fax 5520-9715 DGN en Internet: www.economia.gob.mx/?P=85 e-mail: jose.fernandezdejauregui@economia.gob.mx



3/G2228D/GJKLMS/ y 3/G2228D/GJKLMS/U mediante el oficio DGN.312.01.2008.2372 del 04 de junio de 2008, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad siguientes (TABLA 2):

TABLA 2		
Distribuidor	Ampliación de Titularidad	Fecha
Corporación RNB, S.A. de C.V. 19-06	DGN.312.01.2008.2524	2008-06-19
Equipos del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2525	2008-06-19
Refaccionaría y Servicios Solrey, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2526	2008-06-19
Ep Argos, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2527	2008-06-19
Equigas y Equipos de Lubricación, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2528	2008-06-19
Promoeco, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2529	2008-06-19
Baja Pump Mex., S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.2530	2008-06-19

4. Las modificaciones a la parte electrónica, verificadas en el dispensario marca Wayne, Dresser, Inc., modelo 3/G2227D/GJKMS/V4, familia 3 *Global Century*, número de serie 15948C, no llevan en sí afectación respecto de la evaluación que consta en el informe CNM-IV-820-041A/2010 del 11 de mayo de 2010 y que sirvió de base para que esta unidad administrativa determinara el cumplimiento de la NOM-005-SCFI-2005 por parte de los dispensarios marca *Dresser Wayne*, modelos: 3/G2227D/GJKMS/V4, 3/G2221D/GJK/V4, 3/G2227D/GJKR/V4, 3/G2227D/GJKS/V4, 3/G2227D/GJKMRS/V4, 3/G2227D/GJKMS/V4, 3/G2228D/GJKLMS/V4, 3/G2007/JKLR/ y 3/G2008/JKL/ mediante el oficio DGN.312.07.2010.2560 del 28 de julio del 2010, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad siguientes (TABLA 3):

TABLA 3		
Distribuidor	Ampliación de Titularidad	Fecha
Corporación RNB, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2580	2010-07-29
Equipos del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2579	2010-07-29
Refaccionaría y Servicios Solrey, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2578	2010-07-29
Ep Argos, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2577	2010-07-29
Equigas y Equipos de Lubricación, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2576	2010-07-29
Promoeco, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2575	2010-07-29
Baja Pump Distribuidora, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.2574	2010-07-29

Por consiguiente esta DGN, de conformidad con lo dispuesto en la *CONDICIÓN PRIMERA* de las aprobaciones del modelo o prototipo DGN.312.01.2008.2679 y DGN.312.07.2010.2609 del 25 de junio de 2008 y del 02 de agosto de 2010 respectivamente, emite resolución favorable a propósito de que: i) los modelos de dispensarios referidos en los certificados DGN.312.01.2008.2372 y DGN.312.07.2010.2560 puedan ser conformados indistintamente con los elementos descritos

en la TABLA 1 del presente oficio, y ii) los aludidos dispensarios pueden operar bajo la versión de software 60.00; ello a partir de la fecha en que se signa el presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

De conformidad con los artículos 1, 2 sección B, fracción XI, 4, 9 y 21 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, reformado el 27 de enero de 2009 y reformado el 22 de noviembre de 2012, firma el Director de Metrología.

Ing. José Adalberto Fernández de Jáuregui Carro.



C.c.p. Dr. Tomás Manuel Sánchez Robles, Director General de Verificación de Combustibles, PROFECO.

Dr. Héctor Nava Jaimes, Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina, Director General de Normas, SE.

LLE

Referencia: Volante: 1219

Oficio 1809

CDD 5S.5.7